

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaria Municipal



Retiro, 04 de diciembre del 2024.

DECRETO EXENTO N° 3.010 /

VISTOS:

- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, con domicilio en Santa Delfina El Bienestar - Retiro.

CONSIDERANDO:

- Con la finalidad de reunir recursos económicos para ayudar a joven discapacitado.

Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Carlos Antonio Yáñez Valdés
 RUT : 12.545.135-7
 DOMICILIO : Santa Delfina

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 07 de diciembre del 2024	13:00 hasta las 23:00 horas

MOTIVO : Ayudar a joven discapacitado

SECTOR : Santa Delfina

LUGAR : Santa Delfina

- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACZ/EBF/nlg

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Interesado
- Patentes Comerciales
- Tenencia Carabineros
- Archivo SECMUN /



ANGELA CERDA ZAPATA
 ALCALDESA



